

RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N°1394-2024-GR JUNIN/ORAF

HUANCAYO: 12 DIC. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

El OFICIO N° 297-2024-A-MDS, de fecha 08 de mayo del 2024, mediante el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sapallanga, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; Solicita transferencia de materiales con saldo de obras para "APOYO COYUNTURAL PARA LA CULMINACIÓN DE AULAS DE LA I.E. N° 30033 "SAN JOSE" DEL DISTRITO DE SAPALLANGA"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo estipulado en el artículo 4° de la ley N° 2786, artículo 36° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, refiere que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Establecido en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N°27867.

Que, la directiva general N° 005-2017-GR-JUNIN/SGO denominada "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Saldo de Materiales de Obras "Ejecutadas por Administración Directa en el Gobierno Regional Junín", establece que la transferencia de bienes se aprueba mediante Resolución Directoral Administrativa a favor de personas jurídicas y/o instituciones públicas legalmente constituida, preferentemente del sector salud y educación, así como zonas de extrema pobreza que no cuentan con recursos.

Que, mediante INFORME N° 24 -2024-GRJ/ORAF/OASA/CA/ECE, Sra. Emilia Caparachin Espinoza, Responsable del Almacén EX-DIM, luego de la verificación en los Almacenes del Gobierno Regional Junín, comunica la existencia de materiales saldo de obras que corresponde a diferentes obras ejecutadas mediante administración directa:

N°	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	N° NEA Y AÑO	OBRA
01	LADRILLO PIRAMIDE DE 18 HUECOS	360	UND	1.65	594.00	10.2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO JUNIN: I ETAPA
02	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 1/2" INX 9M DE ACERO	50	VROLL	56	2,800		
TOTAL					3,394.00		

ORAF
DOC. N° 2565520
EXP. N° 5400129

Que, mediante Informe N° 56-2024-GRJ/GRI/SGO, Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras, menciona que es procedente la transferencia de saldo de obra menciona que se ha cumplido con la entrega de la Pre Liquidación de Obra”.

Que, mediante Informe Técnico N° 2366-2023-GRJ/GRI/SGSLO, Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, concluye en cumplimiento a la Directiva N 005-2017-GRJ/GRI/SGO se deberá proceder con la transferencia de Saldo de Materiales y herramientas de los proyectos mencionados ya que a la fecha se cuenta con informe final aprobado presentadas con Informe N° 56-2024-GRJ/GRI/SGO.

Que mediante el Informe Técnico N°689-2024-GRJ/ORAF/OASA, el Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, concluye que es procedente la transferencia de saldo de materiales, solicitado por el Alcalde del Distrito de Sapallanga, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.

N°	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	N° NEA Y AÑO	OBRA
01	LADRILLO PIRAMIDE DE 18 HUECOS	360	UND	1.65	594.00	10.2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO JUNIN: I ETAPA
02	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 1/2" INX 9M DE ACERO	50	VRL	56	2,800		
TOTAL					3,394.00		

Estando a lo expuesto, de los documentos de vistos a lo establecido en la Directiva N° 005-2017-GRJ/GRI/SGO. Por lo que serán visados por las oficinas Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. En aplicación de la Directiva General N° 005-2017 - GRJ/GRI/SGO, **APROBAR** la transferencia de materiales de saldo de obras ejecutadas por Administración Directa para el proyecto "APOYO COYUNTURAL PARA LA CULMINACIÓN DE AULAS DE LA I.E. N° 30033 "SAN JOSE" DEL DISTRITO DE SAPALLANGA", se transfiere:

N°	DETALLE	CANT.	UND. MED.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL	N° NEA Y AÑO	OBRA
01	LADRILLO PIRAMIDE DE 18 HUECOS	360	UND	1.65	594.00	10.2023	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAPACCHA DISTRITO DE CHUPURO JUNIN: I ETAPA
02	VARILLA DE ACERO CORRUGADO fy=4200 KG/CM2 GRADO 60 DE 1/2" INX 9M DE ACERO	50	VRL	56	2,800		
TOTAL					3,394.00		

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares bajo responsabilidad a realizar los actos administrativos correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, en cumplimiento del numeral 6.9 de la Directiva a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recae la verificación y constatación que los materiales y herramientas transferidos por el Gobierno Regional de Junín a la Municipalidad Distrital de Sapallanga, en caso de incumplimiento dicha Sub Gerencia tiene la Obligación de informar inmediatamente a la Dirección Regional de Administración y Finanzas y esta a su vez a la Procuraduría Pública Regional a fin de que inicie las acciones legales en contra de los beneficiarios

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Dirección Regional de Administración y Finanzas Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares Procuraduría Pública Regional y demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín para los fines que estimen pertinentes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 DIC 2024
[Handwritten Signature]

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL